



Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

Primero: Con fecha 29 de mayo de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración para apoyar en la organización de los cursos de postgrado del Área de Derecho Constitucional (BDNS Identif. 765575).

Segundo: Con fecha 30 de junio del 2024, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente

Santiago Gutiérrez Broncano

ID. DOCUMENTO	pFpew50Nd5	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO		01-07-2024 20:39:14	
 pFpew50Nd5			



ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ROBERTO DAVID ACOSTA DÍAZ-ARGÜELLES
NIF	***6211**
Puntuación:	7,25 puntos
Periodo disfrute	Desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la Seguridad Social (en septiembre del 2024) hasta el 28/02/2025
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	458,67 €
Horas semanales	21,5 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	02040R0047/422D/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	02040R0047/422D/160
Destino	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión

ID. DOCUMENTO	pFpew50Nd5		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GUTIERREZ BRONCANO SANTIAGO		01-07-2024 20:39:14	
 pFpew50Nd5			